

PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN



Sr. SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL
D. Tomás Burgos Gallego
C/ Agustín de Betancourt, 4
28071 - Madrid

Madrid, 4 de febrero de 2016

Asunto: Aprobación del Real Decreto de coeficientes reductores de la edad de jubilación a los Cuerpos de Policía Local y Autonómicos.

Estimado señor, han transcurrido dos semanas desde nuestro escrito de 21 de enero sin que hasta la fecha tengamos noticias al respecto por su parte. En dicho escrito se interesaba por nuestra parte lo siguiente:

1. Que por parte de la DGITSS se emita con la máxima diligencia posible el informe final y definitivo previsto en el artículo 11.2 del RD 1698/2011 en relación a la asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de los cuerpos de policía local.
2. Como continuación a la reunión mantenida el pasado 17 de noviembre, nos convoque nuevamente a una próxima reunión al objeto de tener conocimiento del resultado de los estudios e informes llevados a cabo, según determina el artículo 11.4 del mentado RD, así como también para abordar la terminación del procedimiento y la aprobación del correspondiente Real Decreto por el cual se establezcan coeficientes reductores y pueda anticiparse la edad de jubilación de los miembros de los cuerpos de policía local, artículo 12.

Si bien desde la Dirección General de Inspección se nos ha informado en días recientes de la complejidad de las actuaciones de cara a la elaboración del informe que debe elevarse a la SEE, **entendemos que ya ha transcurrido un plazo razonable para que se nos faciliten fechas estimadas de finalización del mentado estudio y posterior aprobación del RD**, dando así cumplimiento AL COMPROMISO DEL GOBIERNO de aprobarlo durante el periodo que siga en funciones, pues lo contrario sería un tremendo desengaño y desilusión para el colectivo.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo

Los miembros de la Plataforma

Francisco Rama
COP



José Ma. Antón
CSL



Manuela Oliva
CCOO



Juan Fco. Crespín
UGT



Víctor Martínez
CSIF

